



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° **289-18**

07 AGO 2018

Salta,
Expediente N° 12.269/06

VISTO: Las presentes actuaciones, mediante las cuales se designa a los miembros de los Tribunales Evaluadores de los trabajos finales de la Especialización en Docencia Universitaria, y;

CONSIDERANDO :

Que la Resolución CD N° 579/17 designa, entre otros, al Dr. Fabian Guillermo Galvan Peñalva, como Director del Trabajo Final y miembro del Tribunal Evaluador del alumno Prof. Gustavo Romero.

Que la Esp. María Julia Rivero, Miembro de la Comisión Académica, a fojas 409 solicita se corrija el apellido del Director/Evaluador del Trabajo Final, siendo el correcto "Galan Peñalva".

Que el Artículo 101 del REGLAMENTO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS (DECRETO N° 1759/12) establece: *"En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho o los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión"*.

POR ELLO; y, en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Rectificar el error material producido en la Resolución CD N° 579/17, de acuerdo a lo que se consigna a continuación:

- Donde dice: "Dr. Fabián Guillermo GALVAN PEÑALVA".


Debe decir: "Dr. Fabián Guillermo GALAN PEÑALVA".

ARTÍCULO 2º. Hágase y remítase copia a: Dr. Fabián Guillermo GALAN PEÑALVA, Comisión Académica de la Especialidad en Docencia Universitaria, y siga a Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

DGAA.
hmc.
MVA.W


LIC. MARIA JULIA RIVERO
SECRETARIA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNCSA




Lic. María Silvia Foreyth
Decana
Facultad de Ciencias de la Salud - UNCSA